

VQ-ODC-7894-141-24

Bogotá DC, 30 de agosto de 2024

Señores:

OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.

Atn: Diana Milena Cardona Rojas

Administradora de Contrato

Ciudad



ODC-ABS-0268-2024-R

Remitente Christian Mauricio Cuervo|VQ Ingeniería S.A.S.

Destinatario Diana Milena Cardona (ODC)

Asunto Resumen de gestión contrato 8000007931- OS No. 4700194915 y

Fecha 02/09/2024 08:08:5

Folios 16 Anexos

Referencia: Contrato No. 8000007931 - Orden de Servicio No. 4700194915 y 4700209233 "Obras de mantenimiento para el aseguramiento de la integridad de tanques de almacenamiento de oleoducto de Colombia S.A. - mantenimiento mayor TK-502 -Terminal Coveñas"

Asunto: Resumen de gestión contrato 8000007931- OS No. 4700194915 y 4700209233 ZH INGENIEROS.

En el ejercicio de las funciones que como Interventoría Técnico-Administrativa le fueron asignadas a VQ INGENIERIA para el Contrato de la referencia, y en atención a lo requerido, se presentan los hechos relevantes durante la ejecución de las actividades de mantenimiento del tanque TK-502 en la estación Coveñas:

I. HECHOS GENERALES EN LAS DOS ORDENES DE SERVICIO

1. Que las Partes celebraron el 28 de enero de 2022 el Contrato Marco No. 8000007931 (en adelante el "Contrato de Adhesión"), que hace parte integral de la presente Orden de Servicio.
2. De conformidad con lo previsto en la Sección 2.02 (k) del Contrato de Adhesión, las Partes establecieron que la Compañía celebraría Órdenes de Servicio con el Contratista por medio de las cuales se establecería cuál sería el alcance de las Actividades que la Compañía requiere, el plazo, el valor estimado y en general las condiciones de modo, tiempo y lugar en las que el Contratista se propio clausulado y por lo previsto en el Contrato de Adhesión.



GC 176



GA 200



GS 025



3. Que el 13 de julio de 2022, las Partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Adhesión.
4. Que el 06 de marzo de 2023, las Partes suscribieron la Orden de Servicio No. 4700194915 con el objeto "Obras de mantenimiento y adecuaciones para el aseguramiento de la integridad de tanques de almacenamiento para la infraestructura de transporte de hidrocarburos, - TANQUE 502 COVEÑAS" por un valor estimado de SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS COLOMBIANOS (\$7.188.066.570) más el I.V.A. legalmente aplicable, gastos reembolsables por valor de VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS COLOMBIANOS (\$26.078.812), y con un plazo de ejecución de 200 días calendario contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la Orden.
5. Que el 30 de marzo de 2023, las Partes suscribieron el Acta de Inicio de la Orden de Servicio No. 4700194915.
6. Que, el 15 octubre de 2023, finalizó el plazo de ejecución de la Orden de Servicio No. 4700194915. Actualmente se encuentra en liquidación.
7. Que el 26 de octubre de 2022 las Partes suscribieron la Orden de Servicio No. 4700209233 (en adelante la "Orden de Servicio") por medio de la cual el Contratista se obligó a favor de la Compañía a ejecutar las obras de mantenimiento y adecuaciones para el aseguramiento de la integridad de tanques de almacenamiento para la infraestructura de transporte de hidrocarburos, bajo estándar API 653 en la Terminal Coveñas, bajo el Contrato de Adhesión.
8. Que el 2 de noviembre de 2023 las Partes suscribieron el acta de inicio de la Orden.
9. Que el 15 de diciembre de 2023, las Partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 1 a la Orden de Servicio.
10. Que el 20 de diciembre de 2023, las Partes suscribieron el Acta de Reinicio No. 1 a la Orden de Servicio, por lo cual la nueva fecha de finalización del Contrato es el 23 de diciembre de 2023.



GC 176



GA 200



GS 025



11. Que el 20 de diciembre de 2023, las Partes suscribieron el Otrosí No. 1 a la Orden de Servicio con el fin de ampliar el plazo en 60 días calendario, por lo cual la nueva fecha de finalización es el 21 de febrero de 2024.
12. Que el 20 de febrero de 2024, las Partes suscribieron el Acta de Suspensión No. 2 a la Orden de Servicio.
13. Que el 04 de marzo de 2024, las Partes suscribieron el Acta de Reinicio No. 2 a la Orden de Servicio, por lo cual la nueva fecha de finalización del Contrato es el 5 de marzo de 2024.
14. Que el 04 de marzo de 2024, las Partes suscribieron el Otrosí No. 2 a la Orden de Servicio con el fin de ampliar el plazo en 30 días calendario
15. Que, el 18 de abril de 2024, firman acta de finalización a la Orden de Servicio con pendientes los cuales deberán quedar cerrados durante el período de liquidación de la Orden:
 - Realizar el cierre respectivo de las acciones NO IMPEDITIVAS NOP consolidadas.
 - Realizar las reparaciones y retoques de pintura exterior en el techo del tanque y plataforma debido a las reparaciones.
 - Realizar la reparación del Agitador AG504 asociado al TK-502.
 - Realizar la reparación de la Válvula de Compuerta 20"x150 ubicada en la conexión de recibo del tanque TK-502.
 - Realizar la Verificación del Sistema de Protección Catódica SPC por el especialista y entrega del correspondiente informe asociado al TK-502.
 - Realizar la entrega, instalación, pruebas y reporte de las cámaras de espuma asociado al TK-502.
 - Realizar el cierre del Dossier Técnico del Mantenimiento Mayor del Tanque TK-502.
 - Realizar el descapote en la ruta de acceso vehicular.
 - Realizar la limpieza general en el área de las válvulas de recibo y despacho asociado al TK-502.



GC 176



GA 200



GS 025



16. El Contratista durante el plazo de liquidación presenta incumplimientos por no cierre de los pendientes o hallazgos de calidad indicados en el acta de finalización y el no cierre de peticiones remitidas por acreedores (proveedores y subcontratista), para efectos de asegurar cada evento incumplido ver numeral II, III y IV de este escrito.
17. A continuación, se relacionan los comunicados más relevantes remitidos por la interventoría durante el desarrollo de la orden:
 - 17.1. 8-ago-2023 VQ-ODC-7894-133-23 Requerimiento para el cumplimiento de la entrega de informes diarios, semanal, mensual y bitácora de avance de obra en oportunidad y calidad para las actividades del Contrato 8000007931 ODS.03 ZH INGENIEROS, COV-ODC.
 - 17.2. 22-ago-23 VQ-ODC-7894-140-23 Solicitud plan de choque al atraso de las obras del Contrato, de acuerdo con el informe No. 20 con corte al 18 de agosto del 2023.
 - 17.3. 21-sep-23 VQ-ODC-7894-152-23 Segundo llamado al requerimiento para el cumplimiento de la entrega de informes diarios, semanal y bitácora de avance de obra en oportunidad y calidad para las actividades del Contrato 8000007931 ODS.03 ZH INGENIEROS, COV-ODC.
 - 17.4. 22-sep-2023 VQ-ODC-7894-150-23 Incumplimiento obligaciones contractuales, suministro sello del tanque TK-502.
 - 17.5. 10-oct-23 VQ-ODC-7894-149-23_R0302 Información sobre inobservancias a las obligaciones contractuales por atraso en el PDT aprobado y recomendación para inicio procedimiento cláusula de Apremio.
 - 1.1. 20-nov-2023 VQ-ODC-7894-183-23 Seguimiento de entregables para la liquidación de la ODS 4700194915. TK 502
 - 1.2. 05-dic-2023 VQ-ODC-7894-187-23 Solicitud plan de choque al atraso de las obras del Contrato, de acuerdo con el informe No. 04 con corte al 01 de diciembre del 2023.
 - 1.3. 05-dic-2023 VQ-ODC-7894-188-23 Requerimiento para el cumplimiento de la entrega de informes diarios, y bitácora de avance de obra en oportunidad y calidad para las actividades



GC 176



GA 200



GS 025



- del Contrato 8000007931 ODS.4700209233 ZH INGENIEROS, COV-ODC.
- 1.4. 09-dic-2023 VQ-ODC-7894-192-23 Solicitud reparación falla del tanque pontón #32 y #40
 - 1.5. 10-dic-2023 VQ-ODC-7894-194-23 Aclaración comunicado VQ-ODC-7894-192-23 Alcance referencia TK 502.
 - 1.6. 16-dic-2023 VQ-ODC-7894-195-23 Ratificación y respuesta al comunicado 2023-12-14 7931 ODS03 ZH-VQ-OF-051 (Solicitud reparación falla del tanque pontón #32 y #40).
 - 1.7. 16-dic-2023 VQ-ODC-7894-196-23 Segundo llamado al requerimiento para el cumplimiento de la entrega de informes diarios, mensual y bitácora de avance de obra en oportunidad y calidad para las actividades del Contrato 8000007931 ODS.4700209233 ZH INGENIEROS, COV-ODC.
 - 1.8. 05-ene-2024 VQ-ODC-7894-001-24 Tercer llamado al requerimiento para el cumplimiento de la entrega de informes diarios, semanal, mensual y bitácora de avance de obra en oportunidad y calidad para las actividades del Contrato 8000007931 ODS.4700209233 ZH INGENIEROS, COV-ODC.
 - 1.9. 09-ene-2024 VQ-ODC-7894-003-24 Requerimiento para el cumplimiento de los Dispositivos Auto retractiles RGA según VENDOR autorizado para del Contrato 8000007931 ODS.4700209233 ZH INGENIEROS, COV-ODC
 - 1.10. 09-ene-2024 VQ-ODC-7894-004-24 Solicitud de reparación por falla presentada en la Válvula de compuerta 20"x150 FAVRA TAG.442-2, ubicada en la boquilla de recibo del TK-502.
 - 1.11. 09-ene-2024 VQ-ODC-7894-009-24 Cumplimiento del procedimiento para la planeación y programación semanal de actividades - hse-pd-061.
 - 1.12. 06-feb-2024 VQ-ODC-7894-026-24 Seguimiento de entregables para la liquidación de la ODS 4700194915
 - 1.13. 10-abr-2024 VQ-ODC-7894-051-24 Solicitud reparación fallas Agitador AGT 504 y válvula.
 - 1.14. 19-abr-2024 VQ-ODC-7894-058-24 Pago de salarios al personal contratado y proveedores locales.



GC 176



GA 200



GS 025



- 1.15. 25-abr-2024 VQ-ODC-7894-059-24 Solicitud reparación fallas Agitador AGT 504 y válvula pie de tanque.
 - 1.16. 30-abr-2024 VQ-ODC-7894-061-24 Pendientes Solicitud reparación inmediata a las fallas agitador AGT 504 y válvula pie de tanque.
 - 1.17. 17-may-2024 VQ-ODC-7894-072-24 Notificación nueva versión de Tablas Salariales del Anexo Estándar de Mínimos laborales - Vigente desde el 01 enero al 31 de marzo 2024.
 - 1.18. 06-ago-2024 VQ-ODC-7894-121-24 Informe sobre reajuste salarial no pagado entre el 01 de enero de 2024 al 20 de abril de 2024 e informe estado de proveedores.
2. Reuniones de seguimiento adelantadas durante la liquidación: 29 -04-2024 Se realiza reunión entre la administración y la interventoría para realizar seguimiento al incumplimiento del Contratista teniendo en cuenta que no se recibió confirmación de los pagos programados para el día **26 de abril de 2024**.
- 2.1. 07-05-2024 Se convoca reunión vía Teams reiterando la necesidad de adelantar un plan para corregir la falla en la válvula de 30 y en el agitador AG-505, como en la válvula de 17 Agitador 504, el vástago presenta ralladura y se convoca nueva reunión para el **10 de mayo** para cierre de proveedores.
 - 2.2. 10-05-2024, en la misma se compromete a tener presencia en la semana entre el 13 y 17 de mayo de 2024 para adelantar las reparaciones.
 - 2.3. 10-05-2024, Reunión de seguimiento a cierre del contrato se levantan nuevos compromisos en espera de cumplimiento la semana entre el 13 y 17 compromiso que se cumple de manera extraordinaria
 - 2.4. 15-05-2024, se remite oficio por ODC indicando las acciones contractuales adelantar con ocasión a los incumplimientos



GC 176



GA 200



GS 025



- 2.5. 15-05-2024 Se da respuesta por parte del Contratista al oficio de acciones contractuales Radicado 7931 ODS03 ZH-VQ-OF-068.
 - 2.6. 20-05-2024, se realiza reunión sistemática de cierre contractual, para revisar algunos aspectos de la respuesta remitida y del dossier documental.
3. Mediante correo de 21 de mayo a las 5:32 p.m. se remite por el Contratista, Auto de la Superintendencia de Sociedades No. 2024-01-469469 de fecha 16 de mayo de 2024 mediante el cual se decreta apertura proceso de liquidación Judicial y se designa como liquidador a expresando entre otras consideraciones:

“Primero. Decretar la apertura del proceso de Liquidación Judicial de los bienes de la sociedad ZH Ingenieros S.A.S., NIT 900.210.398-1, (...)”

“Sexto. Prevenir a los administradores, exadministradores, asociados y controlantes, sobre la *prohibición de disponer de cualquier bien que forme parte del patrimonio liquidable de la deudora o de realizar pagos o arreglos sobre obligaciones anteriores al inicio del proceso de liquidación judicial, a partir de la fecha de la presente providencia, so pena de ineficacia, cuyos presupuestos serán reconocidos por el juez del concurso sin perjuicio de las sanciones que este Despacho les imponga, tal como lo prevé el artículo 50.11 de la Ley 1116 de 2006”.*

“Décimo primero. Prevenir al exrepresentante legal que, el incumplimiento de las órdenes puede acarrearle la imposición de multas, sucesivas o no, de hasta doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 s.m.l.m.v.), de conformidad con lo previsto en el artículo 5.5 de la Ley 1116 de 2006.

(...)

“Vigésimo primero. Ordenar al liquidador que, dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, verifique cuáles contratos son necesarios para la conservación de los activos y solicite al juez del concurso autorización para continuar su ejecución, conforme lo establece el artículo 50.4 de la Ley 1116 de 2006”.

(...)

Trigésimo quinto. Advertir que, de conformidad con el artículo 50.4 de la Ley 1116 de 2006, la declaración de apertura del presente proceso produce la terminación de los contratos de tracto sucesivo, de cumplimiento diferido o



GC 176



GA 200



GS 025



de ejecución instantánea, no necesarios para la preservación de los activos, así como los contratos de fiducia mercantil o encargos fiduciarios, celebrados por el deudor en calidad de constituyente, sobre bienes propios y para amparar obligaciones propias o ajenas.
(...)

“Cuadragésimo segundo. Advertir que estas medidas prevalecerán sobre las que se hayan decretado y practicado en los procesos ejecutivos y de otra naturaleza en que se persigan bienes de la deudora.” Esto significa que afecta incluso procesos de ejecución o cualquier proceso judicial

Se recomienda informar a través del personal de entorno que en adelante la gestión se adelanta a través del liquidador y que la supersociedades da un plazo para recibir los acreedores ver en la resolución el numeral **Cuadragésimo tercero** donde: “Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de esta Entidad la fijación, por un término de diez (10) días, del aviso que informa acerca del inicio del presente proceso de liquidación judicial, el nombre del liquidador y el lugar donde los acreedores deberán presentar sus créditos. Copia del aviso será fijado en la página web de la Superintendencia de Sociedades, en la de la deudora, en la sede, sucursales y agencias durante todo el trámite.

Cuadragésimo noveno. Advertir a los acreedores de la sociedad, que disponen de un plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de des fijación del aviso que informa sobre la apertura del proceso de liquidación judicial, para que, de conformidad con el artículo 48.5 de la Ley 1116 de 2006, presenten su crédito al liquidador, allegando prueba de la existencia y cuantía del mismo
(...)

“Quincuagésimo primero. Advertir a los acreedores garantizados que, de conformidad con la Ley 1676 de 2013 y sus decretos reglamentarios, se encuentren ejecutando su garantía por medio de mecanismo de pago directo, que deberán presentar sus créditos ante el juez del proceso de liquidación y la desvinculación del activo deberá efectuarse dentro del trámite de insolvencia”.
(...)

“Quincuagésimo segundo. Advertir a los deudores de la concursada que, a partir de la fecha, sólo pueden pagar sus obligaciones al liquidador y que, todo pago hecho a persona distinta, será ineficaz”.

Se adjunta la resolución para su conocimiento integral.



GC 176



GA 200



GS 025



4. Reunión con la nueva administradora en las oficinas de ODC designada para revisar pendientes documentales y entrega al liquidador.
5. 15-jul-2024 se envió comunicado a ODC relacionando las acciones realizadas por la interventoría durante el desarrollo de este contrato.

II. HECHOS PARTICULARES DE INCUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PROVEEDORES

A través del siguiente cuadro se relacionan los eventos que se han presentado en el contrato, los siguientes son acreedores del contratista en su mayoría no reportados en los informes mensuales así:

Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	fecha	Hechos presentados cronológicamente por evento.
<p>No respuesta a la petición email de asunto:</p> <p>No pago a proveedor "Reclamación ZH ingenieros por Pago de Facturas feld022-026"</p> <p>Proveedor L&D Topoconstrunorte S.A.S. Comisión topográfica \$33.558.000 FELD 22 \$8.032.500 de 23-11-2023</p> <p>FELD 26\$21.450.000 de 01-02-2024</p> <p>Proveedor reportado sin pago</p>		<p>23-02-2024 Remite petición al peticionario L&D Topoconstrunorte S.A.S. ante la no respuesta del Contratista</p> <p>04-03-2024, Traslado de la petición al contratista</p> <p>4-03-2024, Seguimiento a la respuesta a la petición</p> <p>11-03-2024 Seguimiento a la respuesta a la petición, la interventoría llama a que el cierre sea inmediato</p> <p>12-04-2024, El Contratista informa que ya dio cierre remite comunicado compromiso de pago a partir del 11 de abril</p> <p>15-04-2024, Sin embargo, se indica por la Interventoría que la respuesta no es de fondo, a la fecha 23 de mayo no ha habido pago</p> <p>09-05-2024, Se solicita a ZH cierre de los compromisos en reunión adelantada a las PQRS</p> <p>15-05-2024 Se adelanta correo de seguimiento incluyendo el proveedor a la fecha no ha adelantado el pago.</p>



GC 176



GA 200



GS 025



Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	fecha	Hechos presentados cronológicamente por evento.
		<p>15-05-2024 El Contratista da respuesta al comunicado 7931 ODS03 ZH-VQ-OF-068, actualmente.</p> <p>Al respecto se indica por ODC que el no pago por lo previsto por ODC en la Sección 5.1.- Periodicidad y Requisitos de las Facturas, que expresa:</p> <p>“La Compañía se reserva el derecho de suspender el recibo a satisfacción de las Actividades, total o parcialmente, cuando el Contratista haya ignorado requerimientos escritos hechos por la Compañía sobre aspectos del Contrato de Adhesión de obligatorio cumplimiento para el Contratista y no se hayan solucionado. Tal suspensión cesará una vez el Contratista cumpla os requerimientos hechos por la Compañía.”</p>
<p>Petición de Ferrecortes la campaña</p> <p>Factura relacionada 15-06-2023OC 8234 PDF pág. 13 valor COP \$310.634</p> <p>OC8344 DE 06-07-2023 Pdf Pag. 25 VALOR 3.214.606</p> <p>OC DE 05-07-2023 Pdf Pag. 28 VALOR COP\$10.475.272</p> <p>Proveedor no reportado sin pago</p>		<p>25-04-2024, Remite petición a ODC</p> <p>26-04-2024, Se traslada a la interventoría las peticiones para su seguimiento ZH con 9 facturas así: FVEL11791,12068,12085,12120,12421,12438 ,12547,12785,12943. Nueve (9) Facturas \$192.494.354</p> <p>Se observan facturas de la Orden de Servicio \$14.000.512</p> <p>10-05-2024 Correo interventoría de seguimiento</p> <p>Respuesta en curso por el contratista</p>



GC 176



GA 200



GS 025



Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	fecha	Hechos presentados cronológicamente por evento.
JOHANN OCHOA MORA Cuatro Facturas inspector API, se relaciona con este contrato \$12.600.006 Proveedor no reportado sin pago		26-04-2024 Remite petición del Indicando las siguientes facturas: 24-11-2023 \$12.600.006 OC 8807 (COVEÑAS) 14-12-2023 \$7.000.003 OC 8889 (APIAY) 10-10-2023 \$5.600.003 OC sin número (Apiay) 22-02-2024 \$5.600.003 OC 9020 (POZOS COLORADOS) 15-05-2024, Respuesta de fondo a cargo del contratista no se ha adelantado. 15-05-2024, El Contratista da respuesta al comunicado 2024-05-15 7931 ODS03 ZH-VQ-OF- 068.

Estación de Servicio por valor de \$18.687.560 (este no remitió petición, como es un requisito para pago final se adelantó el llamado al contratista para informe de acreencias y este no las atendió), la petición solo la adelantó L&T Topo Construnorte por valor de \$25.525.500 en el mes de marzo, petición que fue atendida de inmediato por la interventoría y trasladada.

NIT del Proveedor o Subcontratista	Nombre del Proveedor o Subcontratista	Bien o Servicio Suministrado	NO. Telefono de contacto del Proveedor o Subcontratista	Número de la factura o documento equivalente.	Fecha de radicación de la factura o documento equivalente por parte del Proveedor o Subcontratista	Valor total de la factura o documento equivalente
900726646-5	ASOCIACION GENESIS	ELEMENTOS DE ASEO	3105810714	AG-20	22/11/2023	158.000 *
901626794-5	L&D TOPOCONSTRUNORTE S.A.S	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	3117044299	22	2/12/2023	8.032.500
900723646-5	ASOCIACION GENESIS DISCAPACIDAD	ELEMENTOS DE ASEO	3113177973	AG-23	15/01/2024	324.000
901626794-5	L&D TOPOCONSTRUNORTE S.A.S	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	3117044299	FERD-25	1/02/2024	2.635.850 *



GC 176



GA 200



GS 025



NIT del Proveedor o Subcontratista	Nombre del Proveedor o Subcontratista	Bien o Servicio Suministrado	NO. Teléfono de contacto del Proveedor o Subcontratista	Número de la factura o documento equivalente.	Fecha de radicación de la factura o documento equivalente por parte del Proveedor o Subcontratista	Valor total de la factura o documento equivalente
901626794-5	L&D TOPOCONSTRUNORTE S.A.S	SERVICIO DE TOPOGRAFIA	3117044299	FERD-26	1/02/2024	25.525.500
VALOR ACREEDORES REPORTADOS						
<ul style="list-style-type: none"> *No fue solicitada por peticionarios ante el silencio del contratista se da por cierto lo reportado. 					COP 36.677.050	

Nombre del Proveedor o Subcontratista	Valor no reportado por el Contratista
FERRECORTES LA CAMPIÑA	14.000.512 a este proyecto las demás acreencias deberán ser direccionadas y respondidas al peticionario al liquidador dentro de su autonomía técnica y administrativa
JOHANN OCHOA MORA	\$12.600.006 a este proyecto las demás acreencias deberán ser direccionadas y respondidas al peticionario con el referido proyecto y administrativo dentro de su autonomía técnica y administrativa
JUAN CARLOS PEÑATA NARVAEZ	42.799.995 + 12.000.000= 52.799.995
VALOR NO REPORTADO	COP 79.400.513
El contratista no responde ni da claridad del valor informado por los peticionarios	

III. Subcontratación o proveeduría no reportada

Conforme a la cláusula 17.01 (i) del Contrato, el Contratista podría emplear los servicios de un subcontratista, de requerirlos, para ello debe contar con la autorización de ODC. En el caso presente el Contratista empleó al subcontratista **JUAN CARLOS PEÑATA NARVAEZ** sin contar con la previa autorización de ODC, ni recomendación de la interventoría y a sabiendas de que en todo caso sería solidariamente responsable ante ODC por cualquier acción u omisión del subcontratista (cláusula 9.01



GC 176



GA 200



GS 025



Este incumplimiento se le ha dado seguimiento a través de la siguiente línea de tiempo:

Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	Hechos presentados cronológicamente por evento.
<p>Respuesta del Contratista de 15 de mayo de 2024 correo electrónico titulado "INFORMACION CONTINGENCIA TK-502", y en la reunión mensual de seguimiento del entorno</p>	<p>09-02-2024 ZH Ingenieros notificó oportunamente a la gestora de entorno de ODC sobre la vinculación del personal" no se adelantó objeción.</p>
<p>No respuesta a la petición email de asunto: Correo de asunto: "PQRS TK502"</p> <p>Proveedor no reportado mensualmente.</p> <p>Juan Carlos Peñata Narvaez y 4 trabajadores más</p> <p>Trabajos ejecutados APLICACION DE SOLDADURA 1A EN TRABAJOS METALMECANICOS</p> <p>Pruebas remitidas: \$42.799.995 Cuenta de cobro 1 OC 9054</p> <p>\$12.000.000 Cuenta de cobro 2 sin OC</p> <p>Comunicados: Rad VQ-ODC-7894-058-24</p> <p>Correo de asunto: "PQR incumplimiento laboral ZH con la comunidad de coveñas"</p>	<p>05-04-2024 Remite petición a ZH Juan Carlos Peñata Narvaez y 4 trabajadores más anexa cuenta de obra o y factura no pagada.</p> <p>10-04-2024 El Contratista remite informe de peticiones recibidas, la interventoría detecta que una de las peticiones es sobre proveedores y no está cargado.</p> <p>10-04-2024 Interventoría realiza seguimiento mensual a PQQRS proveedores y otros temas se da lectura a las peticiones remitidas y se encuentra la del proveedor Metalmecánico, no fue reportado y solicita aclaraciones al contratista.</p> <p>12-04-2024 Seguimiento al Contratista la respuesta a la petición y a las consultas como interventoría por el no reporte, con copia a entorno.</p> <p>13-04-2024 Alarma de vías de hecho por los proveedores en mora, se informa por entorno ODC y personal de campo.</p> <p>12-04-2024 Se copia al administrador y entorno de la situación de las peticiones y del no reporte por el Contratista como proveedor ni como trabajador</p> <p>Por parte de la administración se solicita atención urgente a la PQR.</p> <p>15, 16, y 19-04-2024 Se da informe al administrador y entorno ODC de la situación de las peticiones y del no reporte por el Contratista como proveedor ni como trabajador ni como subcontratista de Juan Carlos Peñata</p> <p>El 16 de abril ODC entorno y administrador hacen seguimiento al Contratista y no se obtiene respuesta.</p>



GC 176



GA 200



GS 025



Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	Hechos presentados cronológicamente por evento.
	<p>El 16 de abril se realiza reunión en conjunto con la Interventoría, la administración del Contrato y el Contratista en la cual se le solicita el pago urgente a los proveedores, el Contratista solicita el pago del Acta de servicios No. 3 y se compromete a pagar las facturas pendientes el día 26 de abril</p> <p>El 19-04-2024 se solicita a ZH cierre de los compromisos en reunión adelantada a las PQRS</p> <p>El 06-05-2024 mediante comunicado VQ-ODC-7894-058-24, la interventoría hace el llamado al Contratista respecto del cumplimiento de sus obligaciones laborales y pago a proveedores que a la fecha continúan pendientes.</p> <p>El 08-05-2024 se remite correo al Contratista indicando el valor de las acreencias para que los valores fueran confirmados por el responsable directo, no contesta la solicitud</p> <p>09-05-2024 Se traslada por correo factura al Contratista por actividades adicionales.</p> <p>15-05-2024 Se adelanta correo de seguimiento incluyendo el proveedor. Se remite correo al Contratista indicando la no respuesta de las peticiones y se da por cierta la información respecto al valor de acreencias</p> <p>23-05-2024 El Contratista da respuesta al comunicado 2024-05-15 7931 ODS03 ZH-VQ-OF-068, actualmente ODC se encuentra revisando los argumentos entregados por el Contratista.</p> <p>A la fecha no ha adelantado el pago a pesar de indicar en su respuesta quedaría cierre el 26 de abril de 2024, no ha dado respuesta a ninguno de los llamados adelantados por la interventoría.</p>

IV. No reparación de fallas en agitador AGT 504, AG 505 y válvula.

La interventoría del Contrato, en cabeza de VQ Ingeniería, recomendó a ODC hacer efectiva la póliza de calidad del bien conforme a lo dispuesto en la cláusula 17.01.2 del Contrato, puesto que ustedes fueron advertidos en múltiples ocasiones en abril de 2024 (en comunicaciones en los días 4, 5, 10, 12, 16, 19, 20, 25 y 27 de ese mes) del mal estado de varios componentes del tanque de la planta de ODC en la estación Coveñas, a pesar de



GC 176



GA 200



GS 025



los llamados al Contratista el Contratista no atendió los llamados ni entregó el plan de acción para remediar los hallazgos de calidad.

En razón a la necesidad apremiante de la intervención mecánica inmediata para reparar las fallas presentadas, lo anterior debido a que se presentaba una condición insegura que limita la operación del tanque y que puede ser enmarcado como daño ambiental que pone en riesgo la integridad de la estación, el Contratista en reunión sistemática del 20-05-2024 expresa a ODC que adelante las actividades tendientes a dar cierre a la falla de calidad.

Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	Hechos presentados cronológicamente por evento.
Comunicación VQ-ODC-7894-061-24 "Pendientes reparación fallas y pagos obligaciones Orden de Servicio" No. 4700209233 El presente correo está relacionado con los valores a retener y fallas a la válvula.	30-04-2024 Se remite comunicación VQ-ODC-7894-061-24 cuyo asunto corresponde a los Pendientes Solicitud reparación inmediata a las fallas agitador AGT 504 y válvula pie de tanque para su información y respuesta antes del próximo 3 de mayo del presente año como último plazo. Copia Aseguradora 6 -05-2024 Administrador solicita comunicado donde se notifica que se va a retener los pagos no adelantados 10 -05- 2024 Se remite comunicado por el administrador con el balance de acreedores y daño del agitador. Oleoducto de Colombia informa el siniestro de la garantía y la aplicación de la garantía mediante oficio ODC-ABS-0395-2024-E

V. DOSSIER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

El Contratista no ha dado cierre documental a la Orden de Servicio No. 4700194915 Póliza de cumplimiento 21006813200000 y Orden de Servicio No. 4700209233:

Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	Fecha y Hechos presentados cronológicamente por evento.
ZH ODS 4700209233 DOSSIER LABORAL	30-04-2024 Se adelanta seguimiento al dossier laboral 06-05-2024 Se remite balance de acreedores para confirmación del Contratista para recomendación al administrador 10-05-2024 Se informa que ante la no aclaración de acreedores se remite se proyectará memorando con balance de acreedores'



GC 176



GA 200



GS 025



Evento de incumplimiento Correo/Soporte contractual/ oficio	Fecha y Hechos presentados cronológicamente por evento.
ZH ODS 4700209233 DOSSIER LABORAL	<p>15-05-2024 Se programa reunión de seguimiento al dossier por las partes para ver cierre del contrato.</p> <p>20-05-2024 Remite por correo soportes de los trabajadores pendientes por cargar y salarios.</p> <p>20-05-2024 Se carga la información en Teams de los trabajadores por la interventoría de los trabajadores sin liquidación y pago, la interventoría adelanta el cargue.</p> <p>En la última reunión de cierre documental el contratista presenta un cumplimiento documental laboral del 100% en la Orden de Servicio No. 4700194915 y en la Orden de Servicio No. 4700209233</p> <p>No entregado, avance reportado del 78%.</p>

VI. TRABAJOS EJECUTADOS POR MAG ORDEN DE SERVICIO No. 4700221820 BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. 8000007930

- 27-may-2024 firma de orden de servicio entre ODC y MAG ingenieros S.A.S. Alcance: Achique de tanque k-502, retiro prueba e instalación de válvula 20", costos COP\$ 288.971.917 más el I.V.A. en un plazo de 35 días calendario.
- 27-may-2024 se firma de acta de inicio.
- 02-jul-2024 finalización orden de servicio sin novedad. Acta única de pago por COP \$ 194.026.294 antes de IVA

Cordialmente,



CHRISTIAN MAURICIO CUERVO
Coordinador General Interventoría (E)
VQ INGENIERIA S.A.S.

Elaboró: LASC Revisó: CMC Aprobó: CMC
 Anexos: 0
 Copia: N/A



GC 176



GA 200



GS 025

